



República Dominicana
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS

12 de Septiembre del 2022.-

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN Ref.: DNCD-DAF-CM-2022-0033, COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.

La comisión de compras y contrataciones se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la ley 340-06 y su reglamento de aplicación No. 543-12, en el procedimiento de Compra Menor para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES GASTABLES DE LIMPIEZA, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE ESTA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.**

De conformidad con lo dispuesto en el reglamento 543-12, la comisión de compras y contratación está compuesta por:

En representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva, El Capitán de Navío, ARD., **SILVIO DE JESÚS PÉREZ PÉREZ**, Director Administrativo, Dirección Nacional de Control de Drogas.

- Director Financiero, Capitán de Navío contador, ARD., **MERQUIADES HERRERA DE LA ROSA**, Dirección Nacional de Control de Drogas.
- Sub-Director de Compras, Capitán de Fragata, ARD., **LEONARDO ANT. CUELLO LIRIANO**, Dirección Nacional de Control de Drogas.

Luego de establecido el quórum correspondiente se procedió a revisar la agenda del día a saber:

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS RECIBIDAS Y ADJUDICACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES GASTABLES DE LIMPIEZA, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE ESTA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.

Las Empresas participantes en este procedimiento fueron:

- 1) **GTG INDUSTRIAL, SRL.**
- 2) **COMERCIAL YAELYS, SRL.**

Inmediatamente se procedió a verificar las ofertas de acuerdo con el orden de llegada de estas, a la Unidad de Compras y Contrataciones, siendo las ofertas económicas las que se detallan a continuación:

1. **GTG INDUSTRIAL, SRL., RDS\$698,329.90** (SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS DOMINICANOS CON 90/100).
2. **COMERCIAL YAELYS, SRL., RDS\$642,137.71** (SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 71/100).

Luego de analizar las ofertas, reflejaron los siguientes lugares ocupados, por los ofertantes participantes:

- 1) **COMERCIAL YAELYS, SRL.**
- 2) **GTG INDUSTRIAL, SRL.**

VISTA: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley No.340-06.

VISTO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, de manera específica el correspondiente a las Compras Menores, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones públicas;

VISTA: La Resolución PNP-01-2022, de fecha 3 de enero del año 2022, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2022.

VISTA: La certificación de disponibilidad presupuestaria para dicha partida, de fecha (12) de septiembre del 2022, emitida por el Director Financiero de esta Dirección Nacional de Control de Drogas por un monto de **(RDS\$642,137.71)**.

VISTA: La Convocatoria y documentación publicada en el Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas y el Portal de esta Institución de fecha (06) de septiembre de 2022.

VISTO: El Manual de Procedimiento para Compras Menores.

VISTA: Las ofertas presentadas por los oferentes Participantes.

POR CUANTO: Que el artículo 26 de la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: “la adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas en conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

POR CUANTO: Que el artículo 103 del reglamento de aplicación No.543-12, establece: “La Entidad Contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y Término de Referencia”.

POR CUANTO: Que después de la Comisión de Compras y Contrataciones, concluir con la revisión y análisis de los documentos que sustentan el presente proceso de Compra Menor, decide por unanimidad de votos, adoptar la siguiente acta:

PRIMERO (1): Adjudicar, a la empresa **COMERCIAL YAELYS, SRL.**, por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, además, por presentar la Oferta Económica más favorable para los intereses de la institución, para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES GASTABLES DE LIMPIEZA, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE ESTA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS;** por la suma de **(SEICIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 71/100. (RDS\$642,137.71).**, los ítems detallados a continuación:

No.	UNIDAD	CANT.	DESCRIPCIÓN
1.	UD	100	Fardos de papel de baño jumbo para dispensador 12/1 700 pies natura velvet
2.	UD	60	Fardos de papel higiénico 48/1 niveo l
3.	UD	50	Fardos de papel toalla 6/1 580 pies natura velvet
4.	UD	20	Fardos de servilletas para dispensador 24/1 Z- fold Premium
5.	GAL	40	Galones de limpia cerámica beau clear gl

6.	UD	100	Ambientador 8oz, diferentes aromas air wick
7.	UD	100	Ambientador para dispensador 6.2 oz, diferentes aromas glade
8.	GAL	175	Galones de desinfectante beau clan gl
9.	GAL	185	Galones de cloro vean clean
10.	UD	120	Suaper No.32, 100% algodón blanco reina
11.	UD	100	Escobas plásticas con su palo rosa imperial
12.	GAL	120	Galones de jabón líquido lavaplatos beau clan
13.	UD	100	Fardos de fundas para basura resistentes, 55 galones 100/1
14.	UD	100	Fardos de fundas para basura resistentes, 15 galones 100/1
15.	GAL	50	Galones de pinol beau clan gl
16.	UD	20	Recogedor de basura (palas) reina
17.	GAL	40	Galones de jabón líquido para las manos beau clan
18.	UD	200	Piedras de olor para inodoro arom virginia
19.	UD	40	Sacos de detergente en polvo 30 libras el compadre
20.	UD	50	Pares de guantes para limpieza color negro
21.	GAL	5	Galones de desgrasante beau clan gl
22.	UD	10	Zafacones para oficina 10 litros
23.	UD	10	Zafacones para baños 12 litros vaivén
24.	UD	300	Toallas para mano

SEGUNDO (2): Se ordena a la Unidad de Compras y Contrataciones notificar la adjudicación a la empresa ganadora y demás empresas participantes.

TERCERO (3): Se notifica la adjudicación a la empresa **COMERCIAL YAELYS, SRL.**, como ganadora, por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Fichas Técnicas, además, por presentar la Oferta Económica más favorable para los intereses de la institución.

No habiendo otro punto por presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las 14:00 horas del día (12) de septiembre del año 2022.


LEONARDO ANT. CUELLO LIRIANO,
 Capitán de Fragata, ARD.
 Sub-Director de Compras, DNCD.


MERQUIADES HERRERA DE LA ROSA,
 Capitán de Navío Contador, ARD.
 Director Financiero, DNCD.


SILVIO DE JESÚS PÉREZ Y PÉREZ,
 Capitán de Navío, ARD. (DEMN).
 Director Administrativo, DNCD.



